

Rad No.: 24-240-159992

Barranquilla, 4/12/2024

Señor(a)
EDITH DEL CARMEN ESPINOSA GALEANO
Calle 3 No. 20 Casa 2035
Taganga

Contrato: 17135952

Asunto: Solicitud de Información Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 14 de noviembre de 2024, radicada bajo el No. 24-005515, referente al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 20 – 35 de Taganga, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Para el caso en reclamación le confirmamos que, los créditos Brilla causados en el servicio de gas natural del contrato No. 17135952 se facturan de acuerdo con las solicitudes de crédito tramitadas, las cuales deben cumplir siempre con los requisitos exigidos, como lo fue en el caso objeto de estudio.

Ahora bien, la deuda del crédito Brilla adquirida por usted como deudora principal en el contrato No. 17135952 y la deuda trasladada del contrato No. 2135754 donde figura como codeudora, se facturan en conjunto bajo el producto No. 17174508, estas han sido refinanciadas en cinco oportunidades, la primera el día 30 de junio de 2022, la segunda el día 14 de febrero de 2023, la tercera el día 31 de julio de 2023, la cuarta el día 20 de noviembre de 2023 y el último acuerdo de pago y el que se encuentra activo fue el día 24 de agosto de 2024.

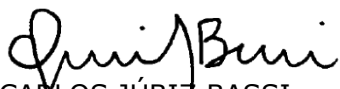
Dicha negociación se llevó a cabo debido que presentaba un saldo en mora de \$1.316.060 por las facturas de abril de 2024 hasta agosto de 2024 más un diferido de \$9.410.601, por lo que fue cancelada una cuota inicial de \$20.000 y financiaron un valor de \$10.686.867 diferidos a 60 cuotas, cada cuota estimada en \$234.239, de las cuales han sido cobradas 3 y pagadas 0. A la fecha presenta un saldo en mora de \$767.172 más un diferido de \$10.300.295. (Se adjuntan copia de los acuerdos de pago firmados a conformidad)

Conforme a lo anterior expuesto las deudas se encuentran combinadas y facturadas bajo conceptos unificados de refinanciación de deuda.

Ahora bien, teniendo en cuenta su petición nos permitimos anexar certificado de estado de cuenta Brilla, constancia de pagos desde el mes de noviembre de 2018 y estado de deuda a la fecha.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
221293266

Se anexa lo enunciado